

N° AUTORIZACION	305	N° SOLICITUD	37100	INGRESO	20/03/2012
REGION DE TRAMITE			: XIV REGION		

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A.
 RUT EMPRESA: 76030627-4
 N°: 1360
 REGION: VII REGION
 FONO: 071-621459
 COMUNA: SAN CLEMENTE
 CIUDAD:
 DOMICILIO: HUAMACHUCO
 EMAIL@: recepcion@servimaule.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14 Tara ▶ 0 PBT ▶ 14

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGION Destino ▶ V REGION
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALPARAISO
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALPARAISO
 RUTA A RECORRER: R202,R5SUR,CH115,R5SUR,R66,G60,R78,R70,R68
 TOTAL DE K.M: 900 Fecha Aprox. Viaje: 25/03/2012

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.7 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.7
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 3.6 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 0 Total ▶ 10

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DLZP-94 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.1	(S)	(S)	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
TIPO DE EJES	7	2	2	0	4.1								
PESOS X EJES													
N° DE RUEDAS	7	2	2	0	4.1								
DISTANCIAS ENTRE EJES													

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DÍA Y CON ESCOLTA POLICIAL EN ZONAS URBANAS, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/03/2012 FECHA HASTA ▶ 28/03/2012


 DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

COD_AUTENTIFICACION: 3012012322-0-03600421699